

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

BOP-A-2025-2739

Expediente núm: GEX 849/2025

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: DELEGACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE
MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, deleo en el Concejal don Julio Salas Martos, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil el día 16 de agosto del presente, entre Lorenzo José Martínez Jiménez y doña Belén María Morello Díaz.

Así lo manda y firma la 1^a Teniente Alcalde, doña M^a José García Priego, y trasladar al Libro de Decretos.

Fuente Carreteros, 31 de julio de 2026.– La 1^a Teniente Alcalde, M^a José García Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3D44 07DE 6BCD A991 D6C0 **Fecha Firma:** 19-08-2025 08:01:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

